

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.**

Relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, a cuya convocatoria hizo referencia el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril de 1964:

Admitido: Don Joaquín Morell Orús.  
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público conforme al artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957  
Esparraguera, 16 de junio de 1964.—El Alcalde, Demetrio Pérez.—3.530-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en esta Corporación.**

Se convoca oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes en esta Corporación Municipal de Auxiliares administrativos, dotadas con el sueldo anual de 16.000 pesetas y una retribución complementaria anual de otras 16.000 pesetas, y las demás ventajas que señalan las disposiciones legales vigentes.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, dentro de los treinta días, también hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, correspondiente al día 21 de mayo próximo pasado.

Esplugas de Llobregat, 4 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampetro.—3.429-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia concurso público para la designación de un Gestor afianzado-Agente ejecutivo de la recaudación de determinadas Rentas y Exacciones municipales.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 del corriente mes, acordó celebrar un segundo concurso público para la designación de un Gestor afianzado-Agente ejecutivo de la recaudación de determinadas Rentas y Exacciones municipales, de acuerdo con las normas publicadas en el anuncio del concurso inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 16 de abril último, página 4811, que sirvieron de base para el primero, con las siguientes modificaciones a las mismas:

Tipo de licitación: Seis millones trescientas mil pesetas.

Base adicional: En caso de no ser aprobada por la superioridad la Ordenanza relativa al Arbitrio municipal con fin no fiscal sobre Insuficiencia de Altura en las edificaciones, la anterior cifra quedará rebajada en quinientas cuarenta mil pesetas (540.000 pesetas).

Duración del contrato: Dos años, contados desde el día siguiente a la fecha en que se haga cargo el nombrado en sus funciones.

Oficinas donde están expuestos los pliegos de condiciones: En la Intervención de Fondos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Linares.

Garantía provisional: Cien mil pesetas.

Garantía definitiva: Trescientas mil pesetas.

Presentación de plicas: En el Negociado Registro de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de las diez a las trece, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El primer día hábil al transcurso de los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Linares, a las doce de la mañana.

Nota: Caso de declararse desierto este nuevo concurso, se celebrará un segundo, diez días después, con los mismos tipos y condiciones que el primero, o sea, el convocado con anterioridad y las modificaciones que se introducen en esta convocatoria.

Linares, 15 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.628-C.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso u oposición, en su caso, de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

Siguiendo el trámite reglamentario, y de conformidad a las bases primera y 11 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de fecha 10 de abril último,

así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 21 del propio mes, para la provisión en propiedad, por concurso u oposición, en su caso, de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público ha sido admitido al concurso, por su condición de Secretario de Administración Local de primera categoría y por haber dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos en la referida convocatoria, el aspirante:

Don Marcelino Suárez Fernández.

Asimismo quedan admitidos condicionalmente, para el caso de que procediera celebrarse oposición, a resultas de lo que decida el Tribunal que habrá de juzgar el concurso, los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Cobano Barrera.  
Don Modesto Iglesias Armengol.  
Don Alfonso López Gradoli.  
Don Carlos Santos Ruiz.  
Don José María Tomás Tornero.  
Don Juan Xiqués Sedó

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y a las bases al principio consignadas, aprobadas para regular la convocatoria en cuestión.

Mataró, 17 de junio de 1964.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—3.531-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oñate referente a la convocatoria para la provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del día 10 del actual, se anuncia convocatoria para la provisión de las siguientes vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Dos Auxiliares Administrativos, con el haber anual de 32.000 pesetas

Jefe de Servicios de Luz y Agua con el haber de 40.260 pesetas.

Chófer, con 30.000 pesetas.

Ayudante de Luz y Agua, con 24.000 pesetas.

Tres Policías municipales, con 28.000 pesetas

Cuatro Barrenderos, con 28.000 pesetas.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Oñate, 15 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.409-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Perito Industrial de esta Corporación.**

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Perito Industrial:

Admitidos

1. Don Juan B. Pino Baca.
2. Don Pedro Canal Fernández.
3. Don Ramiro Alvarez Santos.

Excluidos

Ninguno.

Oviedo, 18 de junio de 1964.—El Alcalde-Presidente.—3.538-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñascosa (Albacete) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de la Secretaría Municipal.**

Don Saturnino Sepúlveda García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peñascosa (Albacete),

Hago saber: Que en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se saca a concurso oposición una plaza de Auxiliar administrativo de la Secretaría Municipal, do-

tada con el haber anual de 14.000 pesetas, otras 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que le correspondan

Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales de esta oposición serán publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el presente mes, y además se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, cuyas bases se ajustan a los preceptos legales del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente y demás concordantes.

Peñascosa, 17 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.620-C.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo.**

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de los corrientes, han sido admitidos y excluidos los opositores siguientes:

**Admitidos**

Don Leonardo Lozada Rebollo.  
Don Manuel Rus Ayala.  
Don Ramón Andrades Perez.  
Don José Ballester Minguez.  
Don Isidoro Díaz Llanos.  
Don Aurelio Bravo López.  
Doña Loreto Sola Dueñas.  
Doña Marta López Alemany.  
Doña María de los Angeles Gil Fernández.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

San Fernando, 17 de junio de 1964.—El Alcalde, Francisco García Ráez.—3.512-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria para la provisión de 16 plazas de Agentes de la Policía Municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 del actual publica convocatoria para la provisión de 16 plazas vacantes de

Agentes de la Policía Municipal (11 diurnos y 5 nocturnos), que tienen señalado el sueldo base de 14.000 pesetas, la retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás emolumentos de carácter general.

De dichas plazas se reservan las dispuestas por las Leyes de 17 de julio de 1943 y 15 de julio de 1952.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 13 de junio de 1964.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—3.416-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de dicho Ayuntamiento:

Admitido: Don José Fuentes Delgado.

Excluidos: Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos que señala el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Villavieja de Yeltes 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.518-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para la provisión por concurso de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos, de una plaza de Jefe de Subnecociado.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 11 de junio del corriente año, se publica la convocatoria para la provisión por concurso de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos para el ascenso a una plaza de Jefe de Subnecociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 12 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.407-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo Parladé y Ozores la sucesión en el título de Conde de Aguiar.**

Don Gonzalo Parladé y Ozores ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Aguiar, vacante por fallecimiento de su padre, don Jorge Parladé e Ibarra.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Antonio Entero Huertas la sucesión en el título de Conde de Pineda.**

Don José Antonio Entero Huertas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Pineda, vacante por fallecimiento de don Antonio Entero Herranz.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Escobar y Kirkpatrick la sucesión, por cesión, en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir.**

Don Luis Escobar y Kirkpatrick ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir, por cesión que del mismo le hace su hermano don José Ignacio Escobar y Kirkpatrick.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de don Pedro Pidal Nano la sucesión en el título de Marqués de Villaviciosa de Asturias.**

Don Pedro Pidal Nano, representado por su madre, doña Ruxandra Nano Cobarrubias, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villaviciosa de Asturias, vacante por fallecimiento de don Santiago Pidal y Guillou.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.